

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre pago de depósitos previos, levantamiento de acta de ocupación e intento de mutuo acuerdo.

Hechos efectivos los libramientos para el pago de los depósitos previos reseñados en los anexos de este anuncio, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 y en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha dispuesto señalar los días y horas que se relacionan, en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos, para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los titulares identificados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizado con el correspondiente poder notarial, y al cual deberán ir provistos del documento acreditativo de su identidad.

En el supuesto de que algún interesado desee cobrar por transferencia, deberá solicitarlo a esta Delegación Territorial con la suficiente antelación a la fecha indicada para el pago, remitiendo la documentación siguiente: solicitud de transferencia suscrita por todos los titulares, fotocopia del DNI, original del certificado bancario de titularidad de cuenta corriente por cada titular.

Asimismo y una vez procedido al pago de los referidos depósitos, se llevará a cabo el levantamiento de acta de ocupación e intento de mutuo acuerdo con los titulares expropiados.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el lugar, fecha y hora indicados y formular la reclamación que a su derecho convenga, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 25 de enero de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su publicación.»

ANEXO I. Término municipal de Coín

2-MA-1530-M-2. Proyecto Modificado núm. 2. Nueva Carretera entre la Variante de Coín y Casapalma. Tramo: de la carretera A-355 a la A-357.

EXPEDIENTE	NÚMERO FINCA PLANO PARCELARIO	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	DÍA	HORA
2-MA-1530.M2	5	María Isabel Guerrero Méndez	22/02	11:00
2-MA-1530.M2	6	Antonio Guzmán Mate Julio Luna León	22/02	12:00
2-MA-1530.M2	7	Antonio Muñoz Guzmán	22/02	13:00

ANEXO II. Término municipal de Antequera

«3-MA-1906-OE. Obra de emergencia para sustitución de obras de drenaje transversal en la carretera A-343, p.k. 18+665, 19+145, 23+362 y 24+690. T.m. Antequera y Valle de Abdalajís.»

EXPEDIENTE	NÚMERO FINCA PLANO PARCELARIO	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	HORA
3-MA-1906-OE	5, 6	José María Navarro González	11:00
3-MA-1906-OE	8	José Granados Pérez Josefa Vera Díaz	12:00
3-MA-1906-OE	9	José Granados Pérez Josefa Vera Díaz	12:00
3-MA-1906-OE	10, 11	Juan Pérez Díaz	13:00

Sin depósito previo, y citado para el levantamiento de acta de ocupación e intento de mutuo acuerdo:

EXPEDIENTE	NÚMERO FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIOS	DÍA	HORA
3-MA-1906-OE	2, 7	Álvaro Lara Moreno María Paz García Pérez María del Mar Lara Moreno Yolanda Lara Moreno Manuel Lara Moreno Clotilde Muñoz Guillén José Antonio Lara Moreno Celinda Lara Moreno	23/02	10:00